



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

14367 *Notificación del plazo que tiene el propietario del can que se encuentra en la perrera municipal para retirarlo o cederlo a una protectora de animales*

Referencias Exp. 090 y 091/2013

Que por la presente se comunica a D. NOEL VARGAS BORJA , con D.N.I. 76.261.678-A , que los perros de su propiedad de raza BOXER, portadores del microchip- **941000014426952** y **941000014426793**, se hallan en la perrera Municipal con número de identificación 23 y 9-G-R, fichas 090 y 091/13, desde el pasado día 19 de Junio de 2013, sin que V.D. haya realizado los trámites legales para la recuperación o renuncia del can.

Por consiguiente, esta Alcaldía resuelve concederle un plazo de 48 horas a partir del recibí de la presente, para la recuperación de los canes, previa aportación de la correspondiente documentación en regla (certificados de los microchip y cartillas sanitarias de vacunación), en base al artículo 265, en concordancia con el artículo 268 de la vigente Ordenanza Municipal de Animales de Compañía, pudiendo recogerlo a través de los servicios de la Policía Local o, en su caso, renunciar a los mismos.

De no ejercer alguno de los derechos citados los canes pasarán a ser entregados a una entidad protectora de animales de compañía.

Notifíquese la presente resolución al interesado.

En Capdepera, a 8 de Julio de 2013

El Alcalde

Rafael Fernández Mallol

